

SESIÓN ORDINARIA 806

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS SEIS** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL JUEVES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Ausente con permiso: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el representante de la Dirección Jurídica Corporativa Sr. Víctor Castro Cartín.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La vicepresidenta Sra. González Mora saluda a los participantes y les agradece la participación en esta sesión n.º 806 de la Junta Directiva de Popular Valores.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión.

Comprobado el quórum, pasa al orden del día:

"1.- Aprobación del acta n.º 805

2. Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos

4.1.1.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite la capacitación titulada *Proyecciones Banco Central y temas varios asignados por los directores*. Esta exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2025 de esta Junta Directiva de Popular Valores (Ref.: oficio PVSA-731-2025).

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el Informe Financiero al 31 de octubre de 2025, el cual incluye el detalle sobre la situación de las recompras al cierre de ese mismo mes y el seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia (Ref.: oficio PVSA-733-2025).

4.1.5.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de octubre de 2025 (Ref.: oficio PVSA-721-2025).

4.1.7.- El Comité Corporativo de Cumplimiento, remite para aprobación, el Plan de Trabajo del año 2026 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., que incluye el programa de capacitación para el personal de la entidad (Ref.: acuerdo CCC-22-ACD-272-2025-Art-8).

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

4.2.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones da por conocido y remite, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna del Puesto de Bolsa durante el período 2026 (Ref.: acuerdo CCNR-23-ACD-186-2025-Art-8).

Comité Corporativo de Tecnología de Información

4.2.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información, remite para conocimiento, el CIA-11: *Informe de avance del PETI en términos del logro de los objetivos estratégicos* y el CIA-12: *Análisis del portafolio de inversiones en TI (Informe del portafolio de proyectos* (Ref.: acuerdo CCTI-BP-24-ACD-252-2025-Art-5).

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal (Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10).

6.2.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a setiembre de 2025 (Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11).

6.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó los parámetros del Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026. Esto en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante el acuerdo JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8 (Ref.: acuerdo JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8).

6.4.- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso en firme, nombrar al señor Humberto Grant Alpizar, como presidente del Conassif. Esto a partir del 2 de diciembre de 2025 al 2 de diciembre de 2027 (Ref.: oficio CNS-1983/07, CNS-1984/05).

6.5.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el oficio de la Contraloría General de la República N° DJ-2275 (22113)-2025-DFOE-CAP-2078-2025, de carácter preventivo, sobre el uso de recursos públicos para la contratación del seguro de responsabilidad civil para jerarcas u otros funcionarios públicos (Ref.: oficio PVSA-723-2025).

7.- Asuntos Varios”.

La vicepresidenta Sra. González Mora pregunta si hay observaciones al orden del día.

Al no haberlas, propone aprobar la agenda de esta sesión n.° 806.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.° 806 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., del jueves 27 de noviembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Aprobación el acta de la sesión n.° 805.

La vicepresidenta Sra. González Mora consulta por comentarios al acta n.° 805.

Acto seguido, pide la aprobación mencionada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, sin observaciones, el acta de la sesión n.º 805 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 13 de noviembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Asuntos de Presidencia

La gerente general Sra. Ulate Murillo comenta que la Bolsa Nacional de Valores mandó un comunicado hoy sobre su horario para su cierre de año que será desde el 26 de diciembre hasta el 1º de enero. Afirma que la empresa InterClear sí estaría para gestionar los vencimientos y recuerda que Popular Valores, como custodio, debe hacer los depósitos de los recursos que les ingresan, tanto por el SAC, como por InterClear.

Aprovecha este tema para informar que Popular Valores cerraría el servicio al cliente a partir del 26 de noviembre y hasta el 1º de enero, no obstante, sí se quedarían con un mínimo de personal requerido para hacer los depósitos correspondientes.

Indica que este cierre se da a partir de lo indicado por la Bolsa Nacional de Valores en su comunicado n.º 119 de hoy jueves 27 de noviembre.

La vicepresidenta Sra. González Mora agradece el dato y propone dar por recibido este asunto informativo presentado por la gerente general.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes.

“Dar por conocida la información expuesta por la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo sobre el comunicado remitido por la Bolsa Nacional de Valores mediante el cual presenta su horario para el cierre de fin de año; la Bolsa estará cerrada desde el 26 de diciembre de 2025 al 1 de enero de 2026, ambos inclusive.

Cabe destacar que las mismas fechas de cierre aplicarán para este Puesto de Bolsa, no obstante, la Sociedad quedaría con un mínimo de personal requerido para realizar todos los trámites operativos que se requieran”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

Asuntos de Presidencia

La vicepresidenta Sra. González Mora señala tener un punto, reconoce que se le escapó al inicio de la sesión y recuerda que el presidente de esta Junta Directiva Sr. Raúl Espinoza Guido no se encuentra presente hoy, se mantiene con una ausencia justificada y, por tal razón, esta servidora asumirá esta sesión como vicepresidenta de este Órgano Director.

Aprovecha el uso de la palabra para consultar si ya está el expositor del punto 4.1.1.

La gerente general Sra. Ulate Murillo informa que el expositor de este tema no puede conectarse, propone pasar al siguiente tema de la agenda y retomar el punto 4.1.1. cuando pueda incorporarse su presentador.

ARTÍCULO 5

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocida y aprobar la actualización de la Metodología MET3-GCC: Modelo de negocio, considerando la aplicación de la NIIF 9.

Esta actualización fue expuesta por el jefe del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo Sr. Eddie Chavarría Ruiz, de conformidad con lo establecido en el SIG-022 (Aprobación de la actualización o nueva Normativa Administrativa Interna, Políticas, Reglamentos) del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A. para el año 2025".
(Ref.: oficio PVSA-734-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“A partir del análisis de la propuesta para modificar el esquema de comisión vigente de los agentes corredores de Popular Valores, se le solicita a la Administración presentar información complementaria que considere las observaciones realizadas en la sesión n.º 806.

Las inquietudes expresadas giraron en torno a los siguientes aspectos:

- Bien es sabido que la propuesta del nuevo esquema de comisión plantea un cambio que, efectivamente, responde a las condiciones y las necesidades actuales del mercado; no obstante, previendo que a futuro se presenten cambios en la industria que obliguen al Puesto de Bolsa a regresar al esquema anterior, la Dirección Jurídica Corporativa, retoma lo indicado en su oficio DIRJC-1307-2025, donde propuso formalizar una adenda al contrato firmado por los agentes de bolsa o, simplemente, comunicar el cambio al trabajador e incorporar la misma al expediente con la aceptación del trabajador.

En esta sesión, la Dirección señalada sugiere firmar una adenda contractual para que exista claridad sobre este tema y así se evidencie en el contrato de los agentes corredores involucrados.

- Se recomienda una simulación de escenarios económicos con el nuevo esquema de comisiones para analizar cuál es el impacto financiero en la Sociedad, asumiendo la misma generación de comisiones que se da en la actualidad.

- Es conveniente analizar los ejemplos por agente corredor, cómo este nuevo esquema de comisiones cambiaría la comisión del corredor en comparación con el esquema actual.

- Se plantea una inquietud relacionada con las cargas sociales ya que al recibir los agentes corredores más comisiones, el Puesto de Bolsa deberá aumentar sus gastos operativos.

- Llama la atención la creación de plaza de agente corredor *junior*, esto podría ser un aspecto muy beneficioso. Se plantea la posibilidad de distinguir el tipo de corredor según el monto de comisiones que genere y no por la cantidad de años laborados. Por supuesto, la idea es contar con un esquema que incentive la búsqueda del negocio y estimule a los funcionarios a ser más creativos y agresivos.

- Es importante contar con un estudio de tendencia que considere puntos altos y bajos, mercado al alza y también a la baja. La idea de esta comparación es analizar cómo impactará el cambio de cara a los distintos ciclos económico, sean estos favorables o desfavorables para el Puesto de Bolsa.

- Finalmente, se pregunta por el margen contributivo real neto de la variación del esquema de comisiones en los ingresos de este Puesto de Bolsa a partir de una corrida de números reales que permitan visualizar las ventajas para la Sociedad.

La Administración de Popular Valores deberá pronunciarse sobre lo anterior en la próxima sesión del jueves 4 de diciembre de 2025".

(Ref.: oficio PVSA-737-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

4.1.1.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite la capacitación titulada *Proyecciones Banco Central y temas varios asignados por los directores*. Esta exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2025 de esta Junta Directiva de Popular Valores (Ref.: oficio PVSA-731-2025).

El analista económico de Popular Valores Sr. Chinchilla Sánchez saluda a los presentes en esta sesión y se disculpa por el retraso de esta tarde.

Seguidamente, indica que les expondrá un resumen de las expectativas del Banco Central y, posteriormente, procederá con algunas consultas que los señores directores hicieron en sesión pasada.

En primer lugar, las expectativas del Banco Central en su último Informe de política monetaria de octubre tienen un pequeño ajuste en particular en lo que se refiere al crecimiento real de la economía. Se espera para este año un crecimiento de 4,20%, hay un ajuste al alza de 0,40%.

Para el año 2026 no se espera ningún cambio, se señala un 3,5% de crecimiento y ya se vislumbra un crecimiento de 3,80% para el año 2027. En parte el ajuste al alza en el crecimiento de este año se puede deber al hecho de que las exportaciones resultaron mucho mejores de lo esperado para este 2025, en particular las exportaciones de zona franca. Se esperaría que se repita, incluso, que las exportaciones netas ayuden en el comportamiento del año 2027.

Pasa al déficit de cuenta corriente, para este año es de un 1,1% del PIB, el año entrante sería 1,6% y en el 2027 1,8% del PIB. Señala brevemente que está empezándose a visualizar una disminución en el superávit de la cuenta de servicios, especialmente por la reducción en la cuenta de viajes.

Hace notar que los efectos de una disminución en el ingreso de turistas ya se están sintiendo este año y, por lo tanto, se esperaría que el déficit de cuenta corriente se incremente para los próximos dos años, eso daría espacio para seguir esperando una moderación en el flujo de dólares en los próximos dos años y, en consecuencia, se dé un mayor espacio para que el tipo de cambio aumente.

Señala que en el caso del Gobierno Central, se espera que el déficit financiero de este año y el próximo sea de un 3,3% del PIB y un 3,1% para el 2027. El superávit primario sería igual en ambos años, 2025 y 2026, mientras que en el 2027 hubo un pequeño repunte de 1,1% con respecto al 2026.

Observa que, en realidad, no hay cambios en la expectativa de déficit de superávit primario, pero sí un pequeño aumento en la composición de 1,10% del déficit financiero para este año.

En lo que se refiere a la inflación, el Banco Central proyecta resultados negativos al cierre de este año y al inicio del año próximo y, consecuentemente, el promedio de la inflación esperada para el año 2025 será relativamente pequeño y cercano al de 0,5%. Aquí está observándose un retardo en el ingreso de la inflación general al rango meta, un retraso de un trimestre; no es así en el caso de la inflación subyacente ya que se espera que se adelante un trimestre el ingreso al rango meta. Avisa que no se espera que la inflación subyacente tenga valores negativos.

Dada la meta de inflación, pensando en los agregados monetarios, la liquidez total crecería el año siguiente un 6,6% y un 6,9% en el 2027; en este 2025 aumentaría en un 5,8%, pero también menciona una reducción de casi un punto en la expectativa. Explica que mucho se debe a la contracción de liquidez observada al cierre del primer trimestre por el pago de las facilidades de crédito ofrecidas durante la pandemia.

En el caso del crédito al sector privado en moneda nacional, este año crecería un 5,7% y eso es una diferencia negativa de 1,2% con respecto a lo estimado. Para el año entrante aumentaría un 7,10%; eso significa 1,2% de aumento y para el año 2027, un aumento del 8,10%.

Detalla que, en moneda extranjera, el crédito crecería este año un 7%, que es medio punto menos de lo esperado en julio; anota un 6% para el año 2026 y especifica que sería un punto menos de lo esperado en julio; para el 2027, un 5%.

Tal como se ha observado en otras ocasiones, los crecimientos esperados en el crédito y en la liquidez suelen ser los datos que cierran el sistema de ecuaciones del Banco Central; recuerda que en distintas ocasiones se ha preguntado de dónde saldrá la velocidad a la que está creciendo, y efectivamente, en el transcurso del año han notado que esas velocidades eran muy difíciles de alcanzar.

En otro orden de ideas, señala el impacto de los aranceles en las importaciones de productos médicos y acota que, de ponerse un arancel, el precio sería mayor al precio de equilibrio y este valor con arancel obligaría a una disminución en la cantidad demandada, porque al aumentar el precio disminuye la cantidad demandada

Hacer referencia al precio que sería recibido por los exportadores al disminuir la cantidad demandada y explica que la diferencia entre el precio de arancel y el precio recibido sería la magnitud del arancel. Confirma que el exportador terminaría recibiendo menos y, en síntesis, lo que se vería en los mercados es que, al subir el precio, disminuiría la cantidad demandada y, con ello, bajaría también el precio recibido por el vendedor y la cantidad ofrecida.

Aclara que el modelo estimado utilizó las exportaciones trimestrales de suministros médicos y el índice de precios de importación de productos médicos que calcula Estados Unidos, para tratar de determinar la elasticidad-precio de las exportaciones nacionales de productos médicos.

El modelo estimado y los cambios en las exportaciones totales de productos médicos presentaron una constante de 0,051, que se ve afectada en primer lugar de forma positiva en 0,66 por el cambio en el precio de los aranceles en el trimestre en que fueron implementados, pero también se presenta una disminución de -0,15 en el trimestre siguiente; luego, un aumento de 0,15 en el tercer trimestre a partir del trimestre del ajuste.

Observa la siguiente representación gráfica de lo recién señalado:

| Variable | Coefficiente | Interpretación de los coeficientes |
|------------------------|--------------|--|
| Constante | 0.051 | Crecimiento promedio de exportaciones ≈ 5.1 % trimestral. |
| $\Delta \ln(IP_t)$ | 0.66 | Elasticidad precio contemporánea: Un aumento (disminución) de 1 % en precios internacionales se asocia con un incremento (disminución) de 0.66 % en exportaciones. Impacto del arancel: $\% \Delta X = 0.66 \times (-10\%) \approx -6.6\%$ |
| $\Delta \ln(IP_{t-1})$ | -0.15 | Efecto rezagado negativo: El ajuste del mercado tiende a corregirse un trimestre después. |
| $\Delta \ln(IP_{t-2})$ | 0.15 | Segundo rezago positivo: Recuperación parcial tras la corrección inicial. |

Explica que la constante indica que, en promedio, las exportaciones de productos médicos han crecido un 5,10% trimestralmente y, en el caso del 0,66, se entendería que corresponde a un aumento o disminución del 1% en precios internacionales que, a su vez, se asociaría con un incremento o disminución de 0,66% en las exportaciones. Recuerda que el signo es positivo y pronto explicará por qué.

El impacto del arancel, en el caso del arancel recíproco estimado originalmente en un 10%, sí indicaría un efecto negativo que llevaría a las exportaciones de productos médicos a disminuir en 6,6%.

Al observar todo el modelo, el 0,66% se combina con las dos elasticidades que terminan anulándose entre sí. Si fueran otras las circunstancias, se tomaría las tres para ver la elasticidad total, pero al eliminarse esas dos, porque en el segundo trimestre se esperaba una corrección en el mercado que luego en el tercer trimestre se recuperó, el resultado final es una elasticidad de 0,66.

En síntesis, el arancel no sube el precio para el exportador, sino que lo reduce, porque una parte del precio lo retiene el gobierno importador, de modo que el efecto total será una caída en las exportaciones. Sin embargo, hay elementos cualitativos muy relevantes en el comercio de productos médicos con contratos y cadenas de valor que lleva a una estructura contractual y de cadenas que pueden hacer difícil que esos impactos se den de una manera contemporánea o en el muy corto plazo.

Recuerda que lo que exporta Costa Rica no son productos finales, sino que pertenecen a cadenas de valor y muchas de las piezas que se exporta dependen de empresas que han fijado estándares, de modo que solamente ellas necesitan ese tipo de bienes. Por otra parte, existen normas y tecnología que obligan al cumplimiento técnico y a la innovación en manufactura médica. Destaca que hay muchos estándares regulatorios internacionales involucrados en este tipo de contrataciones.

Finalmente, hay un tema de logística y entorno institucional que lleva a evaluar la competitividad sistémica y el régimen de zona franca. En definitiva, el impacto económico y bursátil que se esperaría de esto sería eventualmente un impacto de -6,60% en las exportaciones, porque los factores cualitativos son muchos y muy relevantes.

Expresa que los posibles efectos sobre la economía muestran la siguiente cadena de transmisión: primero que todo, una menor oferta de dólares que puede llevar a un aumento del tipo de cambio, a una mayor inflación, a una dolarización de las inversiones financieras, a una disminución de la liquidez en colones, a un aumento de las tasas de interés y rendimientos en colones, y finalmente a una disminución de precios en los activos financieros en colones.

Agrega que se le solicitó que evaluara si realmente los tipos de cambio habían afectado la operación de Intel, de modo que presenta la siguiente curva de larguísimo plazo desde el año 1983 hasta la fecha, donde el tipo de cambio evoluciona:

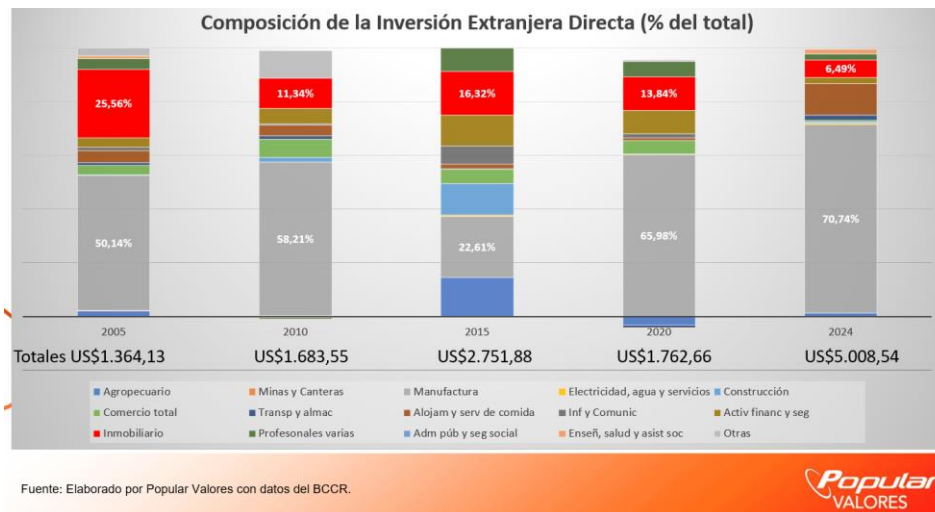


En el gráfico se marcó el anuncio de inversión realizado en noviembre de 1996 y que se concretó en marzo de 1998 en un contexto de un régimen de minidevaluaciones que favorecía muchísimo. Se presenta el cierre por traslado a Vietnam y a Malasia en abril de 2014; se da un reinicio de operaciones en diciembre de 2020 y un nuevo cierre por traslado a Asia en julio de 2025.

En principio, se justifica muy bien con el tipo de cambio el ingreso de Intel; luego, el reinicio de operaciones se da en el contexto de un aumento en el tipo de cambio en el año 2021. Igualmente, con la disminución en el tipo de cambio, se dio el traslado de la planta. Señala que el tipo de cambio en términos netos había disminuido con respecto a un mes anterior, pero en realidad subía y bajaba con mucha volatilidad. En ese sentido, pareciera quedar muy claro que sí hay un tema cambiario importante en esos tres momentos como criterio de inversión de Intel.

En el tema de los países que compiten con Costa Rica por servicios de Intel, destaca que la competencia es muy amplia y diversa respecto a ensamblajes, servicios globales y manufactura, diseño de *chips* y manufactura, ensamblaje y manufactura, con los países Vietnam, Malasia, México, India, Filipinas, Indonesia, Israel e Irlanda. Estos dos últimos compiten con manufactura más avanzada y están muy desarrollados en materia de investigación y desarrollo, de modo que poseen algunas ventajas competitivas en cuanto al tamaño de sus plantas, infraestructura, cercanía con Estados Unidos, talento, mano de obra técnica, alta tecnología y producción de última generación.

En cuanto a la composición de la inversión extranjera directa, se llevó una sorpresa bastante interesante, que trata de graficar a continuación:



Menciona que la manufactura tiene una importante participación en la mayoría de los años (en 2015 no tanto). En el año 2020 representó un 66% y en el año 2024, un 71%. La sorpresa surgió en términos inmobiliarios, donde la inversión extranjera directa ha formado parte no solo en materia de coberturas, sino también en inversiones hoteleras y las actividades inmobiliarias relacionadas.

Señala que se trata de un porcentaje que el año pasado fue bastante menor, pero la importancia de la manufactura puede estar detrás de esta explicación.

Agradece el espacio y queda atento a las consultas.

La vicepresidenta Sra. González Mora agradece y consulta si hay preguntas para el señor expositor.

Al no haberlas, lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por recibida la capacitación titulada **Proyecciones Banco Central** y temas varios asignados por los directores, expuesta por el analista económico de Popular Valores Sr. Walter Chinchilla Sánchez.*

La exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2025 de esta Junta Directiva de Popular Valores.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibida la capacitación titulada *Proyecciones Banco Central* y temas varios asignados por los directores, expuesta por el analista económico de Popular Valores Sr. Walter Chinchilla Sánchez.

La exposición se presenta como parte del Plan de Capacitación 2025 de esta Junta Directiva de Popular Valores”.
(Ref.: oficio PVSA-731-2025)

ACUEDO FIRME.

El analista económico de Popular Valores Sr. Chinchilla Sánchez se retira de esta sesión, les desea una muy feliz Navidad y un próspero Año Nuevo a todos los presentes.

Al ser las **diecisiete horas con veinticinco minutos**, finaliza su participación virtual el analista económico de Popular Valores Sr. Walter Chinchilla Sánchez.

ARTÍCULO 8

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el Informe Financiero al 31 de octubre de 2025, el cual incluye el detalle sobre la situación de las recompras al cierre de ese mismo mes y el seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia (Ref.: oficio PVSA-733-2025).

Al ser las **diecisiete horas con veintisiete minutos** inicia su participación virtual la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima.

La gerente de Operaciones Sra. Quiñónez Lima inicia la presentación correspondiente, informa que para este mes se tiene un total de activos de **€114.642.000,05**; que es mayor al observado a octubre de 2024. Precisa un total de pasivos de **€56.000 millones**, que es mayor en casi **€5.000 millones**, según lo observado en el periodo anterior.

Con respecto al patrimonio, este es de **€3.298,02 millones**, confirma que mayor al observado en octubre de 2024, situándose en **€58.578 millones**. Con respecto al estado de resultados, se registran **€7.641,5 millones**, monto que es **€310,3 millones** mayor al observado en el 2024. Los gastos financieros son también mayores a los observados en el 2024 con **€2.252 millones** para un resultado financiero de **€5.386 millones** para el 2025 y es menor en **€4.024 millones** al observado en el periodo anterior.

En lo que respecta a otros ingresos de operación, estos se sitúan en **€2.449 millones**, que es una cantidad de **€531 millones** menor a la contabilizada en el 2024 y, como lo han venido informando, es producto de una menor volatilidad y menores márgenes en las operaciones, tanto locales como internacionales.

Con respecto a los gastos, se contabilizan **€605,5 millones** en el 2025, que es un monto mayor en **€31,5 millones** al monto observado en octubre de 2024. Esto para un resultado operacional bruto de **€1.843,9 millones**, menor al logrado en el año 2024.

Con respecto a la utilidad bruta, nota para el 2025 se contabilizan **€4.149 millones**, cantidad menor en **€801 millones** a la observada en el periodo anterior. Precisa también una utilidad neta de **€2.851 millones**, que es menor en **€532 millones**.

Con respecto a la ejecución de la meta interna, se tiene un total de ingresos de **€10.091 millones**, que es menor en **€182 millones** a lo presupuestado y esto da una ejecución de **€98 millones**. Argumenta que se tienen menores ingresos en intereses, descuentos y en operaciones a terceros.

En lo que respecta al gasto, se contabilizan **€5.942 millones**, que es un monto de **€539 millones** menor a lo presupuestado y esto da una ejecución del 91,7%. Hace énfasis en los registros de remuneraciones, intereses y comisiones para una utilidad de **€2.851 millones**, que es mayor en **€411 millones** a la presupuestada y les da una ejecución del 116,9%.

Informa que el modelo de negocio en este mes los afecta negativamente con **€6.000.000**, si el esto no fuera así se tendría una utilidad ajustada de **€2.857 millones** para una ejecución del 116,8%.

Con respecto a los indicadores aplicados por el Banco, se logra un cumplimiento total, pero una leve disminución en dos de ellos. Especifica el indicador de utilidad neta a patrimonio donde se evidencia una utilidad de 6,02%; este es menor que una industria que se sitúa en 6,73%, así, se logra una calificación de 8,95% del 10% que podría tenerse.

Pasa a la utilidad real versus la proyectada, en esta se presenta un total de la calificación, que es un 30% del indicador y confirma una utilidad mayor a la proyectada.

Prosigue con los gastos administrativos a utilidad operacional bruta, afirma que se cumple a cabalidad, se presenta un índice de 43,28%, el proyectado era de 48,27% y en la variación anual del volumen transado se presenta una variación del 57,38%, mientras que en la industria se registra un 102,39%. Esto les daría un 11,21% del total de la calificación, que podría ser 20% para un total de 90,16%.

Con respecto a los indicadores de la industria, se mantiene tal cual se han visto en los últimos meses, Popular Valores ocupa el segundo lugar en utilidad neta e informa que la Sociedad está por detrás del INS.

El Puesto de Bolsa sigue con la mayor custodia entre los custodios bursátiles, está de cuarto lugar en volumen transado y ocupa la segunda posición en el activo total, en el pasivo, patrimonio, en los ingresos y gastos totales.

Observa otro tipo de indicadores, especifica el activo circulante a pasivo circulante, afirma que el Puesto de Bolsa tiene un indicador de 2,08%, mientras que la industria tiene un 1,85%. En el caso del pasivo patrimonio, el Sociedad presenta un 0,96% y la industria 1,12%.

En recompras a patrimonio se observa un 0,32% y la industria 1%, recuerda que este Puesto de Bolsa tiene muy pocas operaciones ya que las operaciones propias se tomaron internacionalmente del MIL y de operaciones *repo*.

En gastos e ingresos totales se visualiza un 75,11%, mientras que la industria alcanza un 83,54%. Con respecto a las inversiones propias, se evidencia una concentración en dólares mayor a la observada en el mes anterior y específica un 26% y un 74% en colones.

Destaca una concentración bastante diversificada, aunque reconoce que están mayormente concentrados en Gobierno con plazos largos y que se logran tasas cupón importantes, además, proporcionan volatilidad más grande que la observada en plazos más cortos.

En el total de la cartera se presenta un facial de ₡93.970 millones y un valor en libros de ₡99.276 millones para un valor de mercado de ₡105.623 millones; precisa una ganancia asociada de ₡6.346 millones de colones y una estimación por deterioro de ₡135,5 millones.

En el caso de las operaciones en colones durante el mes, se registran ventas por ₡6.250 millones, lo que genera ganancias de capital por aproximadamente ₡21.000 millones. Se realizaron nuevas adquisiciones o reposicionamientos en títulos del Gobierno con diferentes plazos de vencimiento, con un rendimiento promedio del 6,54 %. Es importante indicar que esta cartera se financia principalmente con recursos del MIL, con un costo promedio del 3,91 %.

En lo referente a las operaciones en dólares, se reportan ventas por \$2.932.000, con una ganancia de capital de \$33.068,07. Se realiza posicionamiento en instrumentos de Colombia y del Gobierno, también con distintos plazos de vencimiento. El valor facial de estos instrumentos asciende a \$9.477.000, con un rendimiento promedio del 6,72 %.

Respecto a la estrategia de renta variable mediante ETF durante el mes de octubre, se informa que no se registra una actividad significativa, debido a una clara tendencia a la baja. Por esta razón, se decidió suspender temporalmente este tipo de operaciones hasta que el comportamiento del mercado se estabilizara. Se destaca que esta cartera se financia a través del mercado integrado de operaciones, mercado integrado de liquidez y repos, con un costo promedio del 5,65 %.

De manera destacada, se informa que el 47,68% de la cartera propia se financia mediante operaciones repo y operaciones del mercado integrado de liquidez (MIL).

En cuanto al seguimiento del desempeño de la cartera, se presenta el *benchmark*, el cual sirve como referencia comparativa. Este oscila entre 5,50% y 5,36% puntos durante el mes de octubre, lo cual refleja la tendencia a la baja en los rendimientos. Se mantiene un *tracking error* entre 3,62% y 3,26%, lo cual se encuentra dentro de un rango moderado, lo que indica que el riesgo permanece controlado.

Esta dinámica y estrategia de activos ha permitido identificar mayores oportunidades de negocio y actualizar los instrumentos para mantener rendimientos competitivos. Como resultado, se observa un aumento en el rendimiento nominal colonizado, que pasa de un 5,90 % a un 6,90 % en octubre. Si se considera el rendimiento contable ampliado, que incluye el impacto de las ganancias de capital, se alcanzan rendimientos que superan el 8 %. Asimismo, ya se empieza a generar un registro histórico que permite visualizar esta información de forma gráfica.

En cumplimiento del inciso 2 del acuerdo JDPV-804-ACD-496-2025-ART-6, sobre el seguimiento al cambio de proveedor de precios, se informa que el 5 de noviembre Valmer comunica, por medio del hecho relevante CHR 7528, que extiende el plazo para su desinscripción. Dicha desinscripción ya no se efectuará el 31 de diciembre de 2025, sino el 31 de marzo de 2026.

Como consecuencia, se detiene la modificación del contrato actual que contemplaba el cambio en el horario de entrega de los vectores, con el fin de permitir la cesión del contrato por parte de Valmer a PIPCA. Dado que se otorga más tiempo, este proceso queda suspendido. En consecuencia, también se interrumpen las pruebas con el vector de PIPCA. Según la información recibida, se está a la espera de la inscripción de un nuevo proveedor de precios.

Se indica que sería necesario conocer la metodología y solicitar algún tipo de vector con el fin de realizar comparaciones y verificar si esto afecta los desarrollos tecnológicos que actualmente se implementan. Hasta nuevo aviso, se suspenden las reuniones semanales que se mantenían entre el área fiscalizadora del banco y las sociedades, debido a la falta de nueva información sobre el tema.

En relación con las operaciones de recompra, se informa que, para octubre de 2025, se alcanza un monto de ₡74.129,2 millones, lo que representa un incremento del 7,4 % en comparación con el mismo periodo del año 2024 en posición compradora. Por su parte, la posición vendedora también presenta un aumento del 40,4 %, alcanzando los ₡5.221,9 millones, resultando en un neto negativo entre compras y ventas a plazo de ₡68.907,3 millones.

Durante este mes no se registran subyacentes en distintas monedas dentro de las operaciones, por lo que no se presenta riesgo cambiario. En cuanto a los vencimientos, su distribución se mantiene muy similar a la observada en meses anteriores.

En colones, la mayor concentración de vencimientos se sitúa en el tramo de 11 a 20 días, con un 47,5 %, seguida por el tramo de 0 a 10 días, con un 33,8 %. En dólares, la mayor concentración corresponde a vencimientos entre 0 y 10 días, con un 42,5 %, seguida por el tramo de 11 a 20 días, con un 34,4 %.

Se observa una dinámica recurrente en los últimos meses, en la cual, ante la aparición de oportunidades de negocio, se desarman operaciones de apalancamiento, se capitalizan las ganancias y posteriormente se reposiciona en nuevo inventario. Esta dinámica explica la variación en las operaciones de apalancamiento y los subyacentes.

Respecto a la composición de los subyacentes, se detalla que el 53,8% corresponde a instrumentos del Gobierno; el 27,9 % al Banco Central; el 8,8% a Colombia; 3,3% a la República de Panamá; un 2,7% a la República de Chile; el 1,6% a Brasil; el 1,6% a República Dominicana y el 0,3% a Ecopetrol.

En cuanto al seguimiento de la Carta de Gerencia, se señala que el contenido es muy similar al presentado hace 15 días, debido a que se refiere al mismo mes en que se recibe dicha carta. No obstante, se aclara que se realizaron ajustes en la redacción a solicitud de la vicepresidenta Sra. González Mora, con el fin de describir de forma más precisa las acciones ejecutadas.

Se informa que se ha avanzado en el desarrollo de estrategias relacionadas con ETF. En relación con la calidad de la información del Anexo 10, ya se presenta un requerimiento, cuyo número se encuentra incluido en el informe; este difiere del documento previamente revisado y refleja quince variaciones. Dicho requerimiento se presenta ante el área de Tecnologías de la Información (TI), con el objetivo de que sea atendido antes de finalizar el año.

Sobre otras implementaciones, se detalla que ya se especifican con mayor claridad las acciones en curso, como valoraciones en proceso, capacitación al personal y coordinación activa con la Dirección Corporativa de Riesgo y la Dirección Financiera, con el fin de seguir los lineamientos establecidos y mantener actualizados los análisis de riesgo relacionados con la implementación de la NIIF.

Bajo el enfoque de auditoría, tal como se ha indicado previamente, se continúa con la planificación y ejecución de la matriz 16, que aborda el concepto de auditoría continua. En cuanto a los hallazgos de la Carta de Gerencia final de 2024, se confirma que los registros contables ya han sido totalmente atendidos. No se mantienen registros manuales; todos han sido automatizados.

En lo relativo al control de transacciones con grupos de interés, se informa que se continúan proporcionando los insumos requeridos por las distintas áreas del banco. Finalmente, en relación con la Ley 9699, se actualizaron las matrices de riesgo, en las cuales este tema ya se encuentra debidamente incorporado.

Se informa que aún se está a la espera, en relación con dos temas específicos, de que el área de Riesgo del Banco, en su calidad de empresa controladora, indique si existe alguna acción adicional que permita cerrar las recomendaciones formuladas al Conglomerado. Se recalca que corresponde a la empresa controladora establecer cómo proceder con dicho cierre.

En cuanto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se continúa con la capacitación del personal y se realiza una valoración integral de la información disponible. No obstante, se está a la espera de que la SUGIVAL publique el cronograma para la adopción de las NIIF, especialmente en lo referente al cambio en los catálogos contables. Aunque ya se ha identificado información preliminar, aún no se tiene certeza de si existirán especificidades o modificaciones en el catálogo contable vinculadas a las S1 y S2.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy plantea una consulta respecto al plan y la utilidad real frente a la utilidad proyectada. Menciona que se habían actualizado los niveles de utilidad y desea saber si la utilidad que se muestra con cumplimiento del 100% corresponde a la cifra original o a la ajustada.

La gerente de Operaciones Sra. Quiñónez Lima responde que se trata de la utilidad ajustada. Agrega que, si así se desea, en el próximo informe puede incluir ambas cifras, ya que se está muy cerca de alcanzar la utilidad original, y considera conveniente hacer el seguimiento comparativo de ambas, en caso de que se logre cumplir con esa llave.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy confirma que le interesa especialmente la utilidad original, dado que las llaves de cumplimiento se abren con base en esa cifra. Agrega que sería útil contar con ambas utilidades para analizar el avance hacia el cumplimiento, identificar cuánto falta para alcanzar esas metas y hacer el esfuerzo final.

El secretario Sr. Ramírez Sancho hace referencia a las primeras filminas de la presentación, específicamente a las que comparan los años 2024 y 2025. Plantea su duda sobre cómo correlacionar los ingresos por comisiones por servicios con el gasto por comisiones por servicios, ya que le llama la atención que se presentan menores ingresos por comisión y mayores gastos por ese mismo concepto.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que los otros gastos de operación, donde se incluyen las comisiones por servicios, no corresponden a las comisiones pagadas a corredores. En realidad, se trata de comisiones pagadas a Interclar por servicios como custodia o emisión de boletas, así como otros servicios internacionales.

Añade que todo lo relacionado con el pago de comisiones por servicios financieros se refleja allí. Explica que, al incrementarse la realización de operaciones internacionales, también se incrementan las comisiones relacionadas con custodia. A pesar de no percibirse ingresos por comisiones directamente por operaciones, la custodia continúa representando un gasto significativo.

Como ejemplo, menciona un cliente obtenido a través de SICOP, con operaciones por aproximadamente \$23.000.000. A este cliente se le cobra custodia, por lo que se generan ingresos por ese concepto que ayudan a cubrir los gastos. No obstante, estos ingresos no corresponden a comisiones derivadas de operaciones propiamente dichas, como lo serían las generadas por ganancias operativas u otras actividades. Esa es la razón de la diferencia observada.

El secretario Sr. Ramírez Sancho añade que, entonces, el aumento se debe tanto a un tema de precios como al hecho de que se está custodiando una mayor cantidad de activos.

La vicepresidenta Sra. González Mora confirma esa observación y aprovecha para manifestar que considera muy importante el avance que se está logrando en relación con la carta interina de los auditores. Expresa su deseo de que, si se mantiene este ritmo, cuando llegue la carta final se logre cancelar una cantidad considerable de los puntos observados previamente. Felicita al equipo por el avance alcanzado, a pesar de que las observaciones se reciben en una fecha que considera un tanto tardía para poder abordarlas con mayor anticipación. Reitera su reconocimiento por el progreso logrado.

Seguidamente, presenta la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe Financiero al 31 de octubre de 2025, el cual incluye la situación de las recompras al cierre de ese mismo mes, así como el seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia Intermedia 2025.

Aclara que también se incluyen en su totalidad las conclusiones del informe. Prosigue con la lectura:

Finalmente, este informe fue expuesto por la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima, en atención al SIG-004 (Informe Mensual de Gestión Financiera) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores.

Todos los directores manifiestan su acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe Financiero al 31 de octubre de 2025, el cual incluye la situación de las recompras al cierre de ese mismo mes, así como el seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia Intermedia 2025.

En este informe se destacan las siguientes conclusiones:

- Al cierre del mes de octubre de 2025, los activos totales de Popular Valores ascendían a ¢114.642,5 millones.
- La principal variación para el mes de octubre con respecto al mismo período del año anterior se da en las inversiones en instrumentos financieros (un incremento por ¢9.568,8 millones para el mes de octubre de 2025 con respecto al año anterior, ubicándose en un nivel de ¢107.418,8 millones).
- En cuanto al pasivo, se tiene que Popular Valores mantenía al 31 de octubre del 2025 un pasivo total por ¢56.064,0 millones, donde las obligaciones con el público (recompras) representan un 0,4%, las obligaciones con entidades (ML y MIL) representan un 90,0% y las cuentas por pagar y comisiones un 9,5%. En relación con el año anterior, las principales variaciones se dan en los regionales de: obligaciones con el público (una disminución de ¢521,5 millones) y obligaciones con entidades (un incremento de ¢8.497,8 millones para ubicarse en un saldo de ¢50.461,2 millones).
- El patrimonio de Popular Valores, por su parte, exhibe al cierre del mes de octubre de 2025 un nivel de ¢58.578,5 millones, monto que es mayor al observado el año anterior en ¢3.298,2 millones. El nivel del patrimonio está relacionado a los siguientes movimientos:
 - una disminución del patrimonio por ¢131,5 millones, por valoración de inversiones, que pasa de un monto de ¢4.784,6 millones en el 2024 a un monto de ¢4.653,1 millones en el mes de octubre 2025, consecuencia de una disminución en los precios de algunos de los instrumentos financieros en el 2025 en relación con lo observado en el 2024.

- un incremento en el patrimonio por ₡3.764,2 millones, por el registro en la partida de utilidades acumuladas de períodos anteriores de las utilidades generadas durante el 2024 (₡3.962,3 millones), excluyendo el monto que se registró como reserva legal para el 2024 (₡198.1 millones).
 - una disminución en el resultado del período por ₡532,7 millones, que pasa de un monto de ₡3.383,9 millones en el 2024 a un monto de ₡2.851,2 millones en el mes de octubre 2025. Este resultado obedece a una disminución importante en la generación de comisiones bursátiles, y ganancias de capital en el 2025 con respecto al generado en el período 2024.
- Para el mes de octubre de 2025, Popular Valores tiene una bruta de ₡4.149,3 millones y una utilidad neta del período de ₡2.851,2 millones. Este resultado con respecto al 2024 muestra un decremento de ₡532,7 millones; en ambos años, de acuerdo con el contexto económico bursátil, el margen financiero de la cartera propia logró cubrir la disminución en los ingresos por servicios (menores comisiones bursátiles ante una rotación menor de la cartera de los clientes ante el entorno).
- La rentabilidad anualizada sobre el patrimonio que alcanza Popular Valores al cierre del mes de octubre 2025 es de un 6,02%.
- Con respecto a los indicadores requeridos por el BPDC a Popular Valores, se tiene a continuación el detalle a octubre 2025, donde la calificación del modelo es de 90,16%:
- una rentabilidad neta de 6,02%, que es menor a la rentabilidad promedio de la industria que muestra un resultado de 6,73%, (pondera 8,95 p.p. de 10 p.p.).
 - en el indicador utilidad real entre utilidad proyectada, se obtiene una utilidad de ₡2.851,21 millones que es mayor al monto proyectado en la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a octubre es de ₡2.440,0 millones (pondera 30,00 p.p. de 30 p.p.).
 - para el indicador de gastos administrativos entre utilidad operacional bruta, se obtiene un resultado real de 43,28%, que resulta inferior al dato proyectado según la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a octubre es de 48,27%, (pondera 40,0 p.p. de 40,0 p.p.).
 - en el indicador referente a la variación anual del volumen transado promedio anual, se logra una variación del Puesto de 57,38% siendo menor al 102,39% que muestra la industria para el mismo mes. (pondera 11,21 p.p. de 20,0 p.p.).
- Con respecto al estado de resultados proyectado como meta interna para el 2025, meta ajustada mediante el acuerdo según JDPV-795-Acd-356-2025-Art-4 del 24 de julio del 2025, se tiene:
- En el período en revisión, Popular Valores generó un nivel de ingresos reales por ₡10.091,7 millones, monto que representa un 98,2% del monto presupuestado para ese período, la subejecución en términos absolutos es de ₡182,1 millones. Responde este resultado principalmente, a las siguientes diferencias entre lo real y presupuestado; comisiones bursátiles por operaciones de terceros (subejecución ₡134,0 millones), Intereses, descuentos y dividendos (subejecución ₡138,5 millones), ganancias por venta netas o ganancias de capital netas (sobre ejecución ₡93,2 millones).
 - En cuanto a los gastos, se tiene que el monto de gastos reales a octubre ascendió a ₡5.942,4 millones, monto que es menor al dato presupuestado en ₡539,9 millones, para una ejecución del 91,7%. Debe indicarse que las partidas de gastos que exhiben las principales diferencias entre lo real y presupuestado son remuneraciones (subejecución por ₡250,6 millones), intereses y comisiones (subejecución de ₡146,2 millones).
 - De lo indicado en los párrafos anteriores sobre los ingresos y gastos totales, se tiene que la utilidad neta alcanzada al cierre de octubre del 2025 ascendió a ₡2.851,2 millones, que implica una ejecución del 116,9% de la utilidad presupuestada, la cual se estimaba en ₡2.440,0 millones para el período analizado.
 - Como un aspecto de análisis, y con el fin de filtrar el efecto de las partidas de ingresos y gastos que se generaron consecuencia del Reglamento de Información Financiera (NIIF 9) específicamente en lo que a modelo de negocio y metodología de deterioro, y teniendo en cuenta que estas partidas se refieren a registros contables, se tiene que al mes de octubre del 2025 el efecto neto del Modelo de negocio es de ₡6,0 millones negativos, si se excluyera dicho efecto la utilidad neta ascendería a ₡2.857,2 millones y el cumplimiento de la meta financiera aprobada sería de un 116,8%.
 - Es importante indicar, que para el impuesto sobre la renta se tenía estimado a octubre del 2025 un monto de ₡1.237,8 millones, siendo el monto registrado de ₡1.173,2 millones. El aporte para la Comisión Nacional de Emergencias asciende a ₡124,5 millones, un 3% de la utilidad bruta generada por el Puesto en el período.
- Recompras: El saldo de las recompras con posición compradora (incluyendo mercado de liquidez) y operaciones repo ascendía a ₡74.129,2 millones al cierre del mes de octubre de 2025, la posición vendedora (incluyendo mercado de liquidez) por

su parte es de €5.045,5 millones ¹; para un neto negativo de compras y ventas por €68.907,3 millones, implicando esto que en términos generales, al ser las compras mayores que las ventas, el Puesto se ubica en una posición desventajosa, al depender del mercado para renovar las recompras.

Adicionalmente, se destaca que no se está haciendo uso de ninguna línea de crédito.

Algunos aspectos relevantes de informar con respecto a las recompras:

- Para el mes octubre 2025 mejoró levemente la liquidez en ambas monedas. Con respecto a los costos, en colones aumentó levemente con respecto a lo observado en el mes anterior situándose entre 5,02% - 5,05% y en dólares se mantuvo estable entre 5,00% y 5,05%. En lo que a los plazos de renovación se refiere, en dólares se concentraron principalmente en plazos de 0 a 10 días (42,5%) y con una participación importante en plazos de 11 a 20 días (34,4%). En colones concentrándose en plazos de renovación de 11 a 20 días plazo (33,8%) y con una concentración importante en renovaciones de 11 a 20 días (47,5%). En el caso particular de la cartera propia del Puesto, se ha mantenido la utilización de otras fuentes de financiamiento, como el Mercado Integrado de Liquidez del SINPE –MIL (aprovechando las oportunidades).

- Para el mes en revisión se observó una disminución en los precios de la parte media y larga de la curva en colones; en el mediano plazo en -0,03%, en el largo plazo en -0,11% y un leve incremento en la parte corta de 0,05%. Con respecto a los precios de los instrumentos en dólares se observó un incremento en la parte media y larga de la curva, en el mediano plazo en 0,13%, en el largo plazo en 0,78% y una disminución de los precios en el corto plazo, en -0,20%.

- Se mantiene un monitoreo del portafolio propio y de los clientes, con el fin de mantener un buen margen financiero, valorando opciones para una mayor diversificación de la cartera, una dosificación de instrumentos internacionales y en el caso de la cartera propia gestionar la estimación de deterioro; todo esto para poder tomar las acciones de forma oportuna.

➤ De las recomendaciones de la Carta de Gerencia Intermedia con corte al 30 de junio del 2025, recibida el 04 de noviembre del 2025 del Despacho Crowe Horwath: se generaron 10 recomendaciones; al cierre de octubre 2025 se tenían 1 de seguimiento permanente, 3 atendidas y 6 en proceso. De las recomendaciones de seguimiento permanente y en proceso se tiene en forma agrupada:

- **1 recomendación de seguimiento permanente y atención como Conglomerado** (concentración en instrumentos financieros).
- **3 atendidas;** metodología e evaluación de emisores supervisados por Sugef, documento estrategia operaciones ETF intradía y automatización de los 10 asientos manuales.
- **6 en proceso:** de las cuales 4 son de gestión directa de Popular Valores (requerimiento para la automatización de inclusión calificación de riesgo instrumentos en Anexo 10, atención del cronograma de adopción NIIF 18, atención del cronograma de adopción NIIF S1 y S2, ejecución de la matriz 16 e AI con respecto a enfoque de auditoría continua) y 2 de atención conglomeral (control operaciones grupo de interés, fortalecimiento cumplimiento Ley 9699).

Finalmente, este informe fue expuesto por la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima, en atención al SIG-004 (Informe Mensual de Gestión Financiera) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores".
(Ref.: oficio PVSA-733-2025)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y dos minutos** finaliza su participación virtual la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima.

ARTÍCULO 9

4.1.5.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de octubre de 2025 (Ref.: oficio PVSA-721-2025).

¹ El monto de posición inversionista indicado únicamente considera la posición de los clientes que mantienen custodia en el Puesto de Bolsa, no toma en cuenta las posiciones inversionistas de los clientes que tienen otro custodia y derivan.

La gerente general Sra. Ulate Murillo señala que, con base en los estados financieros y el estado de resultados, al cierre de octubre la ejecución del presupuesto ordinario se sitúa en un 80,87%. El presupuesto ordinario asciende a ₡11.678 millones, de los cuales se han logrado ingresos por ₡9.437,45 millones.

Detalla que, en la partida de servicios financieros, correspondiente a ingresos por servicios, se registra una ejecución del 69,61%, lo cual está por debajo del nivel esperado para el cierre de octubre. Este comportamiento se atribuye al entorno económico, lo cual también afecta el rubro de ingresos por valores del Gobierno, que presenta una ejecución del 73,69%.

Respecto a la recuperación de inversiones, esta alcanza una ejecución del 100 %, considerando que incluye las ganancias de capital. No obstante, aclara que, a nivel presupuestario ante la Contraloría, no se contempla un monto para este rubro, dado que las ganancias de capital son eventuales. Además, se recuerda que la Contraloría exige que el presupuesto de ingresos se limite únicamente a los gastos que se necesitan cubrir.

A pesar de estos factores, se mantiene una buena ejecución presupuestaria general del 80,87 % en cuanto a los ingresos.

En relación con los egresos, del total presupuestado de ₡11.670 millones, se han ejecutado ₡6.513,66 millones, lo que representa un 55,81% de ejecución.

Al desglosarlo por grupo, en remuneraciones se registra una ejecución del 59,5%. En remuneraciones básicas, que incluye tanto salario fijo como variable, el nivel de ejecución es de 58,6%, cifra considerablemente inferior al 83% que esperaría alcanzarse a estas alturas del año. Esta diferencia se debe, principalmente, a que los gastos por comisiones han estado por debajo de lo presupuestado, como resultado de menores ingresos por comisiones.

En el rubro de servicios, se reporta una ejecución del 51,7 % de ejecución; sin embargo, en alquileres, servicios comerciales, financieros y demás se obtienen niveles superiores al 70%, específicamente, 76,4% y 71,3%; esto debido a los gastos que son normales y señala como ejemplo, el alquiler que es fijo.

Observa la parte de servicios comerciales y financieros, explica que el 71,3% tiene que ver se relaciona con las comisiones pagadas a InterClear y a la Bolsa Nacional de Valores. En materiales y suministros se presenta una ejecución del 8,9%, que es un monto bajo.

En intereses y comisiones se observa una ejecución del 59,7%; menciona ingresos sobre préstamos y destaca la línea de crédito, que no ha sido utilizada ya que es para contingencia y a la fecha no ha sido requerida; precisa que en esta se tiene un 0% de ejecución.

En intereses sobre otras obligaciones se presenta una ejecución del 62,1%, en esta parte se incorporan las recompras, *repos*, lo que se le paga al Banco Central por el MIL y que corresponde al pago del financiamiento.

Especifica bienes duraderos donde se observa un 21,3%, además, un monto importante sin ejecutar que corresponde a los procesos de contratación de Tecnología de Información. Recuerda que muchos se dan en los últimos meses, en algunas oportunidades ya están adjudicados, sin embargo, el pago se realiza hasta que se entreguen los servicios y una gran parte se realizan durante el último trimestre.

En transferencias corrientes se evidencia un 54,7%; en transferencias corrientes al sector público se presenta un 78,4% donde se incorpora el pago a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Sugeval por el servicio de supervisión. La ejecución total, como decía, es de un 55,8%.

En la parte del PAO, se presenta un cumplimiento al cierre del mes de octubre de un 97,43%, en total; especifica el objetivo n.º 1, relacionado con clientes, detalla dos indicadores con un resultado al cierre del mes de un 100%. El segundo es el correspondiente a la encuesta de servicio al cliente a octubre, señala que aún no aplicaba, reporta que los resultados están en la tabulación y, según la metodología, se asigna un 100%.

Aprovecha este tema para confirmar que ya se tiene el resultado, lo mejoraron con respecto al año pasado y Popular Valores logró en un 95%, es decir, un punto por arriba de lo que se tenía el año pasado. Reconoce que moverse un punto es complicado y recuerda que en años anteriores se han mantenido cerca del 94%.

Prosigue con el objetivo n.º 2, sobre rentabilidad y control interno, hay un tema que no tiene resultado al cierre de este octubre porque corresponde a la evaluación de Control Interno que se realiza hasta fin de año; no obstante, todos los demás tienen un resultado. Es más, para este periodo ya se tiene el 2.4.3, relacionado con la autoevaluación de cumplimiento normativo, donde lograron un resultado del 100%.

Especifica que, de los indicadores del objetivo n.º 2, el relacionado con los ingresos por servicios a gastos administrativos se ha visto afectado por el entorno y logra un resultado del 80,6%.

En cuanto a los indicadores que les aplica la Junta Directiva, Popular Valores logra un 90,16% y cumple con la meta que es un 90%. Recuerda que, según lo indicado por la gerente de Operaciones Sra. Quiñónez Lima, esto se relacionaba con el volumen transado y las gestiones realizadas.

Prosigue con el objetivo n.º 3 de eficiencia para sostenibilidad, donde los dos indicadores ponderan, uno está relacionado con procesos. Con respecto al cumplimiento en temas de transformación planteados y las diferentes actividades, se muestra un avance de un 97% y estaría cumpliéndose con la meta que es un 90%.

Detalla también el avance del Plan Operativo de TI, el indicador es trimestral y como lo veían al cierre de setiembre, se presentaba un avance del 73,99%, siendo la meta un 77,5%. Afirma que este se cumple en un 95,5%.

En cuanto al objetivo n.º 4 sobre el plan de sostenibilidad, reconoce que se rezagaron en el resultado a octubre, precisa un 63,7% y la meta era un 70%; el cumplimiento aquí es un 91 %. Sin embargo, asegura que las actividades rezagadas se tendrán en noviembre y diciembre y para así cerrar el año con el cumplimiento deseado de la meta del 95%.

Justifica que los afectó la salida del compañero Jonathan Mucio, quien los ayudaba en sostenibilidad y confirma que el Área de Servicios Administrativos está gestionando para cubrirlo, ya se logró el proceso de contratación de la persona y se espera lograr el cumplimiento de esa meta.

El último objetivo se relaciona con el índice de ambiente laboral, la gestión de la estrategia e informa que aún les falta todavía para este periodo el índice de ambiente laboral, monitoreado a través de la evaluación del liderazgo que se aplicó el mes pasado, pero a la fecha todavía no aplicaban los resultados.

Reitera que el resultado total es de un 97,43% al cierre de octubre, finaliza la presentación y queda a la orden por cualquier consulta.

La vocal Sra. Morales Jiménez pregunta cuál es la proyección de ejecución presupuestaria que se tiene al 31 de diciembre y observa que el 55% es un porcentaje bajo. Por supuesto, será necesario justificar si se mantiene tal porcentaje.

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma que sí será bajo porque en la parte de intereses por apalancamiento aún se tiene sin ejecutar un monto aproximado de ₡1.000 millones, eso no se ejecutará, se mantendrá lo que han estado realizando en los últimos periodos. A pesar de que se ha disminuido el volumen con respecto a lo esperado, pues el hecho de utilizar el MIL no implica el costo financiero que presentaban las recompras. Afirma que sí se ha bajado con respecto a eso.

Reitera que el entorno no ha permitido que incrementen, manifiesta que tampoco se trata de apalancarse a la ligera, si eso no les deja margen. Avisa que para noviembre se ha logrado realizar una cantidad de ganancias de capital por operaciones que se realizaron, se obtuvieron buenos ingresos, pero había que salir de ellas, no dejarlas ahí, porque era el momento de venta.

Esto hizo que, aunque estuviera apalancados para tener esos recursos, ahora bajarán y tendrán que esperar una oportunidad para repetirlo.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra observa que uno de los gastos que falta corresponde a la parte tecnológica y que, generalmente, se hace a finales del año. Acto seguido, pregunta sobre la nueva sociedad de Popular Servicios Compartidos, si se hará algún tipo de negocios y si los *software* que desarrollará esa sociedad serán diferentes.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que la idea con Popular Servicios Compartidos (BP Digital), es que les ayude con el desarrollo de *software* a lo interno. Aprecia que Popular Valores cuenta con compañeros para el desarrollo, pero podrían atender más requerimientos o generar sistemas internos, soñar con inteligencia artificial al contratar a BP Digital; sin embargo, en estos momentos la nueva sociedad está más enfocada en los requerimientos del Banco. Esperaría, para el 2026, poderlos consumir como un tipo de fábrica.

Trae a colación las licencias de Microsoft, que son ₡100 millones, aproximadamente; se realiza en diciembre, no antes. Aprovecha para comentar sobre un ahorro que se logró este año para el cifrado y recuerda que el jefe de Tecnología de Información lo indicó en la presentación del informe de gestión de TI. Amplía que se iba a contratar una licencia para el cifrado, sin embargo, logró hacerse una gestión a lo interno y se ahorraron \$150.000.

Precisa que es una subejecución que se dará, beneficiosa para el Puesto de Bolsa y no implica que se haya dejado de contratar. Afirma que los procesos de contratación han logrado hacerse, algunos con ahorros y con desarrollos a lo interno.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra comenta que, aunque se tengan negocios con Popular Servicios Compartidos, siempre dependerán de ese gasto general para las licencias de Microsoft y pregunta si estos gastos irán reduciéndose poco a poco.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que sí se requerirán las licencias y plantea que, dentro de un año y medio o dos años, cuando estén en el dominio del Banco, también necesitarían el pago de las licencias, solo que se haría por medio de la institución.

Confirma que siempre necesitarán esos gastos.

La vicepresidenta Sra. González Mora agradece la presentación y plantea el proyecto de acuerdo:

Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de octubre de 2025. La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003 (Informe de Ejecución Presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de octubre de 2025.

A continuación, se destacan los siguientes porcentajes de ejecución de las partidas (los montos están expresados en miles de colones):

Ejecución de ingresos: 80,87% (de ₡11.670.495,11)

Ingresos corrientes:

1.3.1. Venta de bienes y servicios: 72,76%(₡2.460.284,31)

1.3.2. Ingresos de la propiedad: 73,66%(₡6.105.597,38)

Ingresos de capital

2.3.0 Recuperación de préstamos e inversiones financieras: 100% (₡871.564,54)

Total de ingresos ejecutados: ₡9.437.446,24

Ejecución de egresos: 55,81% (de ₡11.670.495,11)

0. Remuneraciones: 59,46% (₡2.423.910,23)

1. Servicios: 51,68% (₡1.522.716,06)

2. Materiales y suministros 8,86% (₡3.656,33)

3. Intereses y comisiones: 59,68% (₡2.185.224,76)

5. Bienes duraderos: 21,34% (₡88.738,68)

6. Transferencias corrientes: 54,73% (₡289.415,80)

Total de egresos ejecutados: ₡ 6,513,661.88

El porcentaje de cumplimiento global del PAO es de 97,43%.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003 (Informe de Ejecución Presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.

(Ref.: oficio PVSA-721-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocida la actualización del mercado y recompras con datos al 24 de noviembre de 2025. Este informe se presenta en atención al acuerdo JDPV-628-Acd-128-2022-Art-10 y fue expuesto por el gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez”.
(Ref.: oficio PVSA-732-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

4.1.7.- El Comité Corporativo de Cumplimiento, remite para aprobación, el Plan de Trabajo del año 2026 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., que incluye el programa de capacitación para el personal de la entidad (Ref.: acuerdo CCC-22-ACD-272-2025-Art-8).

Al ser las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, finaliza su participación el gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez. Al mismo tiempo se vincula la oficial de Cumplimiento Sra. Renata Guevara Masís.

La oficial de Cumplimiento Sra. Guevara Masís inicia con la presentación de la propuesta de Plan Anual de Trabajo del 2026 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores.

Detalla que la propuesta atiende al cumplimiento de los incisos e y j de los artículos 7 y 19 del Acuerdo CONASSIF 12-21 y de la actividad n.º 13 del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento.

*Refiere que el objetivo general es **vigilar y controlar la gestión de riesgos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en Popular Valores, asegurando el cumplimiento de la legislación nacional vigente y las disposiciones internacionales aplicadas, incluyendo la Ley FATCA y el convenio CRS.***

El plan está distribuido en diferentes secciones, el monitoreo representa un 15%, la *Política Conozca a su Cliente*, un 10%; gestión de riesgos y control, un 25%; *Política Conozca a su Empleado*, un 10%, *Política Conozca a su Proveedor*, un 5%; el cumplimiento de la *Ley 7786* y su reglamento, un 15%; la capacitación, 5%; labores operativas y administrativas, 10%; y leyes FATCA y CRS, 5%.

A continuación, detalla la distribución de las metas de las actividades:

- La gestión de riesgo es una labor que se realiza durante todo el año, tienen la aplicación de las metodologías y de los indicadores de riesgo.
- El monitoreo, que es la gestión mensual de la atención de alertas, análisis de las operaciones inusuales e identificaciones de clientes con desviaciones.
- La *Política Conozca a su Empleado*, que son todos aquellos estudios que se realizan relacionados a los colaboradores de Popular Valores y la revisión de la aplicación de la *Política Conozca a su Empleado*.
- La *Política Conozca a su Proveedor*, que es lo relacionado a los proveedores que tiene Popular Valores, su conocimiento y su revisión.
- El cumplimiento de la *Ley 7786* y su reglamento. Este punto abarca el cumplimiento de las atenciones de los congelamientos, las solicitudes de información del Ministerio Público, el ICD, el Ministerio de Hacienda, la atención de recomendaciones de las auditorías, Sugeval y las elaboraciones de informes.
- Capacitación, que corresponde a todo el plan que se tiene sobre la capacitación a los colaboradores de Popular Valores sobre la *Ley 7786* y otras leyes importantes que también están relacionadas.
- Labores administrativas y operativas. Esas son todas aquellas labores que no corresponden a la *Ley 7786*, pero son de cumplimiento conglomerado y normativo, son actualización en procedimientos del área, evaluaciones y cuestionarios del Conglomerado e implementación de los cuadros de mando integral y BDP.

- Leyes FATCA y CRS, que son normativas internacionales que deben cumplir durante el año.

En cuanto al programa de capacitación de Popular Valores, que es parte del Plan de Trabajo, indica que el artículo 58, *Programas continuos de capacitación* del Acuerdo CONASSIF 12-21, donde se menciona que tienen que capacitar al personal de la institución. Por su parte, en el artículo 59: *La capacitación de personal de la Oficialía de Cumplimiento*, se indica que el personal debe estar capacitándose durante el año.

A modo de resumen del plan de capacitación, señala que el personal activo durante el año recibe capacitación en distintos temas relacionados con la *Ley 7786* y otras leyes, estas capacitaciones se brindan de forma virtual, presencial o se les remite por correo electrónico.

Para el caso del personal de nuevo ingreso, tienen una capacitación específica, esta es de manera trimestral y abarca temas relacionados con la *Ley 7786*, así como aspectos de ética profesional. Por su parte, las capacitaciones de los directores y miembros de comités se coordinan de manera conglomeral.

La Oficialía de Cumplimiento dentro de sus capacitaciones tiene la que se realiza para mantener la credencial FIBA, es anual y se cumple una vez que se asista al Congreso Internacional en marzo. Reporta que la oficial adjunta de Cumplimiento se certificó como experta en la prevención del lavado de dinero, entonces se estarán turnando cada año para participar en el Congreso FIBA.

También detalla la capacitación en gestiones de riesgos relacionadas a legitimación de capitales financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como asistir a congresos sobre legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, durante el año se reciben otras capacitaciones relacionadas con el tema y otras relacionadas al desarrollo profesional.

Finaliza su presentación y queda atenta a cualquier consulta u observación.

La vicepresidenta Sra. González Mora en calidad de presidenta del Comité Corporativo de Cumplimiento, confirma que este Plan fue ampliamente discutido y aprobado sin modificaciones ni observaciones de dicho Comité, en la sesión 22-2025 del día 21 de noviembre del 2025.

A continuación, lee la propuesta de acuerdo para este punto:

Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Cumplimiento y aprobar el Plan de Trabajo del año 2026 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., que incluye el programa de capacitación para el personal de la entidad. Este plan fue expuesto por la oficial de Cumplimiento Sra. Renata Guevara Masís.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Cumplimiento y aprobar el Plan de Trabajo del año 2026 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., que incluye el programa de capacitación para el personal de la entidad.

Este plan fue expuesto por la oficial de Cumplimiento Sra. Renata Guevara Masís y se presentó de conformidad con lo establecido en:

- El artículo 7 e inciso j) del artículo 19, ambos del Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786 (Acuerdo CONASSIF 12-21).
 - El CIA-36 (Propuestas de Planes Anuales de Trabajo de las Oficialías de Cumplimiento de Popular Valores) de la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Cumplimiento.
 - El SIG-038 (Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.
- (Ref.: acuerdo CCC-22-ACD-272-2025-Art-8)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y tres minutos**, finaliza su participación la oficial de Cumplimiento Sra. Renata Guevara Masís.

ARTÍCULO 12

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el análisis sobre el comportamiento de ciertas variables macroeconómicas como tipo de cambio, inflación, tasas de interés y sus posibles impactos para este Puesto de Bolsa.

Dicho informe fue expuesto por el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-748-Acd-497-2023-Art-15, que señala:

2. Esta Junta Directiva de Popular Valores acoge la recomendación de la Dirección Corporativa de Riesgo y le solicita realizar un estudio semestral del portafolio del Puesto de Bolsa que considere los cambios en las variables macroeconómicas con más incidencia en la actividad propia del Puesto de Bolsa.

Lo anterior, para valorar el impacto y las limitaciones que podría enfrentar la Sociedad antes ellos”.
(Ref.: oficio DIRCR-750-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

4.2.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones da por conocido y remite, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna del Puesto de Bolsa durante el período 2026 (Ref.: acuerdo CCNR-23-ACD-186-2025-Art-8).

El auditor interno Sr. Cortés Hernández indica que con esta propuesta del Cuadro de Mando Integral se atiende el SIG-033a, aprobado por esta Junta Directiva.

Aclara que la matriz, incluida en el oficio, obedece a la distribuida por la División de Planificación Estratégica, adicionalmente, a dicha dependencia se le realizaron un par de consultas, las cuales fueron resueltas en el proceso de elaboración del CMI.

Por tanto, explica que se cuenta cuatro perspectivas, a saber, gestión, procesos, clientes, aprendizaje y desarrollo, sin embargo, aclara que conforme a las aprobaciones efectuadas por la Junta Directiva Nacional se cuenta con dos llaves de pago en el CMI. La primera se relaciona con el cumplimiento del plan de trabajo, en el cual se establece una nota mínima por alcanzar de un 95%, mientras que en el caso de las actividades de planificación estratégica se debe obtener un 90%.

Ahora bien, especifica que en la perspectiva de gestión se establecieron dos indicadores. Uno, corresponde a la evaluación de riesgos y controles, con base en las matrices que han sido desarrolladas por la Administración en coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgo, donde se determina un porcentaje de cumplimiento de los riesgos evaluados con una nota mínima de un 90% y un peso del 12% del total.

El segundo indicador se basa en el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, donde la meta en el periodo es de un 100%, con un peso de un 15%; precisa que el total de la perspectiva es de un 27%.

En relación con la perspectiva de procesos, expone que se incluyeron dos indicadores, que están en función de lo señalado en la Carta de Gerencia en el tema de transformación digital, con un porcentaje de proyectos finalizados para el periodo con una nota de cumplimiento de un 90% y un peso específico del 20% del total del 100%.

Destaca un segundo indicador que corresponde a auditorías ASG y el porcentaje de las auditorías realizadas en el periodo. En este caso, la meta es de un 100%, el peso es de un 12%, para un total de un 32%.

Adicionalmente, se tiene la perspectiva de clientes, la cual involucra el uso de la batería de herramientas de parte de la Contraloría General de la República, hay de encuestas, tanto para la Junta Directiva como a las instancias auditadas.

Observa un 14% acumulado de estos dos indicadores, con una atención de acuerdos emitidos hacia esta Auditoría por los diversos órganos colegiados y una meta del 100%. En total, los tres indicadores tendrían un peso de un 25%.

Añade que el porcentaje de atención de acuerdos estaría en función del seguimiento que realiza la Secretaría General de la Junta Directiva a través de sus diversos informes trimestrales y, obviamente, un seguimiento a través del sistema CAR SI.

Finalmente, en la perspectiva de aprendizaje y desarrollo, el primer punto sería un indicador correspondiente a la evaluación de la percepción de liderazgo, sustentado en la encuesta que realice la Dirección Corporativa de Capital Humano, donde se tiene una meta de un 90%.

Añade también el fortalecer el perfil profesional del equipo de la Auditoría Interna, cuyo porcentaje de las actividades de capacitación, de acuerdo con el plan de capacitación que apruebe la Junta Directiva, tiene una meta del 100%. En total, el peso de esta perspectiva es de un 16%.

Indica que estas cuatro perspectivas sumarían un 100% de acuerdo con la consulta planteada a la División de Planificación Estratégica. Añade brevemente que el documento tiene la matriz completa.

En otro orden de ideas, reporta que en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones les hicieron la consulta sobre dos aspectos. El primero ya lo aclaró, que era de dónde tomaban la matriz, las perspectivas que están de acuerdo con lo que se les suministró.

El segundo otro aspecto consultado giraba en torno a cómo amarran esto al plan de trabajo y observa que hay temas muy específicos, sobre todo en materia de procesos, que van muy en función de las actividades de transformación digital y monitoreo continuo proyectadas para el próximo año; se destacó también la emisión de recomendaciones de esta Auditoría Interna.

Concluye y queda atento para aclarar cualquier duda.

La vicepresidenta Sra. González Mora comenta que, justamente, iba a consultar cómo había estado la discusión en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, pero ya el Sr. Cortés Hernández le respondió los aspectos que les habían cuestionado y quedaron debidamente justificados.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra expresa que siempre ha tenido sus dudas con respecto de la evaluación de percepción de liderazgo, que es una percepción. Consulta cómo interpretan eso porque, en el lugar donde labora este servidor también hay una percepción y va en función del momento y de la situación que esté sucediendo.

Pone el ejemplo de un profesor universitario, la apreciación del estudiante no es igual antes de un examen o después del examen; por ende, consulta cómo hace la Auditoría para evaluar la percepción de liderazgo.

El auditor interno Sr. Cortés Hernández aclara que, en realidad, no la hace la Auditoría Interna, es una encuesta que desarrolla la Dirección Corporativa de Capital Humano, este año fue la primera ocasión. Se creó un borrador, hace unos meses, donde se hizo la primera evaluación de ese tipo.

Hace notar que realmente no la conoce porque no participa dentro de la herramienta, no puede evaluarse a sí mismo. Informa que hace aproximadamente dos semanas se desarrolló la herramienta específica por parte de la Dirección Corporativa de Capital Humano.

Tiene entendido que la herramienta se aplica de forma homogénea para todo el Conglomerado. De hecho, la Dirección Corporativa de Capital Humano comunica el porcentaje de cumplimiento del Banco Popular y de las subsidiarias y se tuvo una alta participación. Por su parte, el Puesto de Bolsa logró una participación del 100%; reitera que la herramienta es homogénea, aplica tanto a Administración como a la Auditoría.

Hace notar que realmente desconoce las preguntas que se plantean, lo que sí se obtiene es el resultado de la herramienta que desarrolla la Dirección Corporativa de Capital Humano.

Aprovecha este tema para consultarle a la Sra. Ulate Murillo si sabrá en qué momento les darán a conocer el resultado, porque tampoco tiene conocimiento de cuándo se les dará, pero reitera que realmente no es solo para la Auditoría, sino para todo el Conglomerado.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde que estará para el mes de diciembre porque deben presentarse los resultados para el CMI y BDP de todos los compañeros de las sociedades.

La vicepresidenta Sra. González Mora agradece la presentación y, al no tener más consultas u observaciones, le da lectura a la propuesta de acuerdo y la somete a votación:

Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y aprobar el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna del Puesto de Bolsa durante el período 2026.

Dicho cuadro fue expuesto por el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández y se presenta en atención a lo establecido en:

-El CIA-05 (Aprobación de los Cuadros de mando integral órganos de control de las sociedades anónimas) de la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

-El SIG-033a (Presentación del Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y aprobar el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna del Puesto de Bolsa durante el período 2026.

Dicho cuadro fue expuesto por el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández y se presenta en atención a lo establecido en:

-El CIA-05 (Aprobación de los Cuadros de mando integral órganos de control de las sociedades anónimas) de la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

-El SIG-033a (Presentación del Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.

(Ref.: acuerdo CCNR-23-ACD-186-2025-Art-8)

ACUERDO FIRME.

La vicepresidenta Sra. González Mora, antes de continuar con la agenda, plantea el acuerdo sobre la ampliación del tiempo de la presente sesión.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“En virtud de que esta sesión ordinaria n.º 806 incorpora información muy importante y temas muy valiosos para Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., se extenderá hasta finalizar la presente agenda. Por consiguiente, se solicita a la Secretaría General que considere el pago del tiempo extra para la funcionaria Sra. Anna Halina Molina Strugala por el tiempo en el que se extienda la sesión”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

4.2.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento, el CIA-11: *Informe de avance del PETI en términos del logro de los objetivos estratégicos*, y el CIA-12: *Análisis del portafolio de inversiones en TI (informe del portafolio de proyectos)*. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-24-ACD-252-2025-Art-5).

Al ser las **diecinueve horas con cuatro minutos**, inicia su participación virtual el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

La vicepresidenta Sra. González Mora da la bienvenida al jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee.

El jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee da inicio con el avance del PETI correspondiente al 2024-2027, con corte a septiembre del 2025. Para este avance ya se tiene, casi en su totalidad, un cumplimiento del 100% en tres de los cuatro objetivos estratégicos.

En el objetivo n.º 3 se pospusieron dos actividades, que son la migración de la consulta SIG, esto debido a que se hizo la contratación conglomerada del nuevo proveedor del vector de precios, PIPCA, con lo cual debió correr con la modificación de los sistemas, y aunque siempre se tiene un formato similar, deben hacer las pruebas para verificar que los precios sean correctos y que todo esté acorde con lo que se tiene, además, que el funcionamiento sea el adecuado.

Destaca el desarrollo y mejoras de la página web, se tuvo que priorizar la implementación del contrato unificado de clientes, por lo cual estas dos actividades se retrasaron.

Comenta el avance específico en el objetivo estratégico n.º 1, que es la consolidación de la implementación, el seguimiento de la gobernanza y gestión de la Tecnología de Información, conforme la regulación vigente, e indica que ya se tienen tres de cuatro informes trimestrales de gestión que se realizan y se presentan en esta Junta Directiva.

Añade que con los informes del avance del PETI van bien, es uno de dos en el indicador, son los semestrales, ya se presentó el primero; en cuanto al plan de acción de la Sugeval, específicamente con CONASSIF 5-24, se han finalizado cuatro actividades de las 15 planificadas para este año. Muchas de estas actividades ya se completan en este último trimestre.

Con respecto del objetivo estratégico n.º 2, que es *brindar a la organización una infraestructura de Tecnología de Información segura, actualizada y contingente, que contribuya con los esfuerzos empresariales*, se tiene un 100% de cumplimiento, tanto en el indicador de monitoreo de la disponibilidad de la infraestructura, como en el desempeño y la disponibilidad de la base de datos; también en cuanto a garantizar que el *software* y el *hardware* soporten los servicios críticos y que esto se encuentre con un contrato de mantenimiento.

Destaca también el disponer de una plataforma virtual para soportar los servicios de terceros, las nuevas aplicaciones, además, con la ejecución del plan de seguridad y ciberseguridad, se tendría un 100%.

Precisa que este indicador se compone de tres ejes, estos indicadores están con un 99,53% en el último periodo y menciona también las compras de todo lo relacionado con ciberseguridad.

Con el objetivo estratégico n.º 3, que es modernizar la arquitectura del sistema SOB y otros desarrollos complementarios, aquí es donde se tienen dos actividades que están un poco atrasadas, relacionadas con la migración de la consulta SIG, el desarrollo y mejoras en la página de Popular Valores por las situaciones antes descritas. Por lo demás, están en cumplimiento de lo planeado al tercer trimestre de este año.

En relación con el n.º 4, que es *investigar y utilizar soluciones informáticas que contribuyan con los compromisos de sostenibilidad*, explica que de las ocho contrataciones que se tenían en el periodo, todas cumplían con características sustentables con el medio ambiente.

Durante todo el año no se ha tenido procesos de desecho de equipo, por lo cual este indicador no aplica. En cuanto a la aplicación de elementos de innovación en la infraestructura de Popular Valores, ya se cumplió con los dos planificados. El último que se incluyó fue el elemento de la contingencia de un directorio activo en Azure, esto en la nube, para tenerlo como contingencia en caso de ser necesario.

Con respecto de los considerandos, según la calendarización de los informes anuales, la actividad CIA11 establece que el Departamento de Tecnología de Información debe presentar informes de avance del PETI en términos del logro de los objetivos estratégicos y que la evaluación del PETI 2024-2027 con corte a septiembre 2025, muestra un cumplimiento del 100% en la mayoría de los objetivos estratégicos, salvo el ya mencionado objetivo n.º 3, donde se pospuso dos tareas, que fueron la migración de la consulta SIG y la mejora en la página de Popular Valores.

Indica que esto sería lo referente al CIA11.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy consulta, de estas actividades que se van a posponer, para cuándo consideran se podrán completarse.

El jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee responde que ya empezaron, en realidad esto estaba a setiembre. Con los avances del nuevo PIPCA y del nuevo valorizador, entra a funcionar en noviembre, pero se dio un periodo de gracia a enero; sin embargo, ya están con esas pruebas realizadas y se irá avanzando.

Reconoce que tienen tiempo todavía con la migración de la consulta SIG, tienen bastante tiempo; por ende, confirma que no habrá problemas operativos por no haberlo terminado ya.

En cuanto a los desarrollos de la página web, informa que irán avanzando porque todavía están en la parte del contrato, aunque ya está en producción, aún hay mejoras que se están solicitando; confirma que avanzarán con las mejoras de la página web.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra comenta que le pareció haber escuchado que se verifica que los precios sean acordes con las necesidades. Imagina que para eso tienen un estudio de mercado. Solicita que le aclaren.

El jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee responde que realmente TI, como tal, no lo realiza, sino que brindan su plataforma de pruebas para que los funcionarios, en este caso, de Portafolios, Cumplimiento y de las áreas operativas, hagan la comparativa de los precios, que sea similar y que esté entre los márgenes que deben tenerse para que ese precio sea el adecuado. Así es como están efectuando las pruebas.

La gerente general Sra. Ulate Murillo aclara, en temas del vector que había una la necesidad de hacer un comparativo de cómo estaría valorada la cartera con Valmer y con PIPCA. Lo que pasa es que cada uno tiene diferente la información; entonces, necesitaban que un funcionario del área de Desarrollo pusiera los datos de PIPCA, pero de la forma en que tenían a Valmer, y con los títulos que Popular Valores tenía y su cartera.

Lo anterior, para buscar los precios y poder decir que, con PIPCA, se tendría un nivel de deterioro de la cartera por determinada cantidad. Esta información la había presentado la Sra. Quiñónez Lima para visualizar cómo estaría variando la cartera, a partir del desarrollo que hicieron los funcionarios de TI.

Explica que eso tiene tres meses más, como se indicó y, más bien, tendrían que pedir ayuda a los funcionarios de TI, si se inscribe el otro proveedor de precios, para ver cómo es la metodología de ellos para aplicarla y analizar cómo les estaría afectando la cartera.

El jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee reitera que en Tecnología de Información se brinda la plataforma para realizar esas pruebas.

Ahora, tal como decía la Sra. Ulate Murillo, al brindar esa plataforma, como los archivos tienen diferencias de formato, debían procurar que todo pueda ser cargado, calculado y revisado para, precisamente, poder valorarlo.

La vicepresidenta Sra. González Mora confirma, como miembro del Comité Corporativo de Tecnología de Información, que este PETI fue ampliamente discutido, igual que el resto de los PETI de las subsidiarias y del Banco.

Solicita continuar con el CIA 12.

El jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee distingue que el CIA es el informe de portafolio de proyectos con corte a setiembre 2025.

Manifiesta que contiene el portafolio de iniciativas 2025, optimización de procesos, transformación digital, es lo que tiene un proceso. Hay un proyecto, que es el de costeo; cuatro que están en mejora, que es la parte del Gestor Documental; lo que tiene que ver con la certificación y trazabilidad de documentos; las mejoras en el App Móvil y en la Plataforma CRM y Plataforma de Trazabilidad.

Y en la parte de operaciones, se tiene la arquitectura empresarial y lo referente al *podcast* por parte de Negocios.

En cuanto al cumplimiento de las iniciativas de transformación digital, a setiembre se tiene un cumplimiento de un 95% y un avance general del año de un 73,7%. Especifica una cantidad de 56 actividades, sí hubo cuatro actividades atrasadas, las cuales corresponden a dos de la parte de certificación y trazabilidad, una del proyecto de costeo y otra del Gestor Documental. La actividad que se adelantó es referente al App Móvil.

En cuanto a las inversiones tecnológicas, con respecto de las iniciativas o proyectos, el presupuesto general era de ¢112.437.804, de los cuales, al periodo, se han ejecutado ¢37.768.930, esto para una ejecución de un 33,59%.

Cabe destacar que, en el modelo de costeo, todavía no se ha pagado nada, pero el proceso está en desarrollo y en tiempo para ser finalizado.

Según los considerandos, en la calendarización de los informes anuales, la actividad CIA 12 establece que el Departamento de Tecnología de Información debe presentar un análisis del portafolio de inversiones de TI, que el estado de las iniciativas de transformación digital con corte a setiembre del 2025, para Popular Valores, tuvo un cumplimiento del 95% de las actividades programadas y un avance general del 73,7% para este trimestre.

Finalmente señala que la inversión tecnológica relacionada con las iniciativas y proyectos de TI es de un 33,59% de ejecución conforme a lo planificado para el cierre a setiembre del 2025.

Queda atento a cualquier consulta.

La vicepresidenta Sra. González Mora agradece la presentación y, al no haber consultas, da lectura a la propuesta de acuerdo y la somete a votación:

Dar por conocidos los informes CIA-11 y CIA-12, remitidos por el Comité Corporativo de Tecnología de Información con los siguientes considerandos:

-CIA-11: Informe de avance del PETI en términos del logro de los objetivos estratégicos:

I. A partir de la evaluación del PETI 2024-2027, con corte a setiembre del 2025, se cumplió el 100% en la mayoría de las actividades de los cuatro objetivos estratégicos, salvo el Objetivo 3, donde se pospusieron dos tareas:

-Migración Consulta CIC.

-Mejoras en la página de Popular Valores

-CIA-12: Análisis del portafolio de inversiones en TI (Informe del portafolio de proyectos):

I. El estado de iniciativas de transformación digital con corte a setiembre de 2025 para Popular Valores fue de un cumplimiento del 95% de las actividades programadas y un avance del 73,7% para el III trimestre.

II. La Inversión tecnológica relacionada con las iniciativas y proyectos es de 33,59% conforme a lo planificado al cierre de setiembre de 2025.

Estos informes fueron expuestos por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocidos los informes CIA-11 y CIA-12, remitidos por el Comité Corporativo de Tecnología de Información con los siguientes considerandos:

-CIA-11: Informe de avance del PETI en términos del logro de los objetivos estratégicos:

I. A partir de la evaluación del PETI 2024-2027, con corte a setiembre del 2025, se cumplió el 100% en la mayoría de las actividades de los cuatro objetivos estratégicos, salvo el Objetivo 3, donde se pospusieron dos tareas:

-Migración Consulta CIC.

-Mejoras en la página de Popular Valores

-CIA-12: Análisis del portafolio de inversiones en TI (Informe del portafolio de proyectos):

I. El estado de iniciativas de transformación digital con corte a setiembre de 2025 para Popular Valores fue de un cumplimiento del 95% de las actividades programadas y un avance del 73,7% para el III trimestre.

II. La Inversión tecnológica relacionada con las iniciativas y proyectos es de 33,59% conforme a lo planificado al cierre de setiembre de 2025.

Estos informes fueron expuestos por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee”.

(Ref.: acuerdo CCTI-BP-24-ACD-252-2025-Art-5).

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con diecinueve minutos**, finaliza su participación virtual el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

ARTÍCULO 15

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio SJDN-1210-2025, mediante el cual la Secretaría General remite el criterio jurídico de la Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional sobre la competencia legal y funcional de la Auditoría Interna de Popular Valores, en su calidad de órgano de control institucional, para acceder, revisar y verificar información relacionada con la eficacia y el cumplimiento del sistema de control interno del Puesto de Bolsa.

El criterio legal fue expuesto ante este Órgano Director por el asesor legal de la Junta Directiva Nacional Sr. Manuel Rey González”.

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 16

6.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal (Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10).

La vicepresidenta Sra. González Mora mociona para dar por conocido este punto informativo 6.1.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el CIA -21 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-037 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

Finalmente, en atención a lo establecido en la actividad 5.7. del Instructivo del Proceso Gestionar un Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el CMI y BDP”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

6.2.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a setiembre de 2025 (Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11).

La vicepresidenta Sra. González Mora mociona para dar por conocido este punto informativo 6.2.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional recibió el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a setiembre de 2025.

Lo anterior, en cumplimiento del SIG-085 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y lo establecido con el artículo 24 inciso u) del Reglamento Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

6.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó los parámetros del Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026. Esto en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante el acuerdo JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8. (Ref.: acuerdo JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8).

La vicepresidenta Sra. González Mora propone dar por conocido este punto 6.3.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó los parámetros del Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026.

Esto en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

6.4.- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso en firme, nombrar al señor Humberto Grant Alpizar como presidente del Conassif. Esto a partir del 2 de diciembre de 2025 al 2 de diciembre de 2027. (Ref.: oficio CNS-1983/07, CNS-1984/05).

La vicepresidenta Sra. González Mora mociona para dar por conocido este punto 6.4.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio CNS-1983/07, CNS-1984/05, mediante el cual el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) dispuso en firme, nombrar al Sr. Humberto Grant Alpizar como presidente de ese órgano.

Esto a partir del 2 de diciembre de 2025 y hasta el 2 de diciembre de 2027”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 20

6.5.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el oficio de la Contraloría General de la República N° DJ-2275 (22113)-2025 -DFOE-CAP-2078-2025, de carácter preventivo, sobre el uso de recursos públicos para la contratación del seguro de responsabilidad civil para jercas u otros funcionarios públicos. (Ref.: oficio PVSA-723-2025).

La vicepresidenta Sra. González Mora mociona para dar por conocido el punto 6.5.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio DJ-2275 (N°22113)-DFOE-CAP-2078-2025, mediante el cual la Contraloría General de la República se pronuncia, de manera preventiva, sobre el uso de los recursos públicos para la contratación del seguro de responsabilidad civil para jercas u otros funcionarios públicos”.
(Ref.: oficio PVSA-723-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 21

Asuntos Varios.

La vicepresidenta Sra. González Mora informa que hoy se hicieron las convocatorias para las sesiones de diciembre de esta subsidiaria y han quedado para el 4 de diciembre, sesión virtual a las 4:00 p. m.; el 11 de diciembre, sesión presencial a las 4:00 p.m. Finalmente, el 18 de diciembre con la última sesión virtual a las 4:00 p. m. Solicita que lo incluyan en las agendas.

Finaliza esta sesión, agradece la colaboración y les desea a todos feliz noche.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Shirley González Mora
Vicepresidenta

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario